



EDICTO No.10 de 2024

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO HACE SABER: QUE EN EL EXPEDIENTE No. 648 de 2023 (Artículo 127 de la Ley 1952 DE 2019)

PROCESO	NOMBRE DEL	CLASE Y FECHA	CUADERNO	FOLIO
	INVESTIGADO	DE PROVIDENCIA		
	POR	AUTO INHIBITORIO		
648/2023	ESTABLECER	DE FECHA VEINTE	No. 1	5
		(20) DE MARZO DE		
		2023		

EN EL CUAL SE DISPUSO: Al respecto, nos permitimos informar que, este Despacho, decidió , inhibirse de iniciar acción disciplinaria, ya que del estudio de la Queja, se concluyó que no cumple con los requisitos que exige la ley.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Bogotá, D.C., el veintidos (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), se fija este Estado en página web del Ministerio de Justicia y del Derecho

LUIS ALBERTO DONOSO RINCÓN Jefe Oficina Control Disciplinario Interno

Jui AUUCOCHL.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Se desfija el veintiseis (26) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), después de haber permanecido fijado en la página web del Ministerio.

Elaboró: Revisó: Aprobó:

Sol Mary Beltran Luis Alberto Donoso Rincón Luis Alberto Donoso Rincón

Cargo Profesional Universitario Cargo Jefe Cargo Jefe

Página | 1

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170





Oficina Control Disciplinario Interno

Oficina Control Disciplinario Interno

https://vuv.minjusticia.gov.co/Publico/FindIndexWeb?rad=17Xx3lcwDmiGm7%2BkkY1xJamSUUFHg1GALkW4rgOYwG8%3D&cod=CclllGpQRCv2Mi2UObW%2F8A%3D%3D